

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES

SEGUNDO SEMESTRE 2016

22/JULIO/2016

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Convocatoria que orienta la participación de docentes en la elaboración de proyectos de investigación.

Presentación



Investigaciones

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” ha planteado que para el 2018 Colombia será considerada como una de las economías más productivas de la región. Para ello la política de desarrollo productivo habrá consolidado apuestas productivas de las regiones a partir de un uso sostenible y eficiente de sus ventajas comparativas y competitivas; y una oferta más amplia de bienes y servicios para atender un consumidor más exigente y globalizado. Además plantea que el país habrá posicionado el conocimiento, la producción científica y tecnológica, y la innovación como el eje central de la competitividad, elementos fundamentales para posicionar el país dentro de los tres países más innovadores de América Latina en el 2025.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, como institución de educación superior busca fortalecer el pilar de la investigación incentivando a los docentes vinculados en cualquier modalidad, para que participen en procesos de investigación, construyendo proyectos que sean de gran impacto en la región y que solucionen problemas reales del sector productivo. Los objetivos institucionales estarán orientados a cumplir metas acorde con los sistemas que utiliza el Ministerio de Educación Nacional para medir a las IES en investigación, lo que hace importante contar con la participación activa del cuerpo docente.

La presente convocatoria es la herramienta que permite orientar el proceso de participación en proyectos de investigación en la FESC, teniendo en cuenta dos puntos clave como es la vinculación del sector productivo y el énfasis de los programas ofertados; al mismo tiempo, orientar las propuestas en las tres líneas institucionales de investigación: desarrollo regional, gestión empresarial, proyección social y fortalecimiento institucional.

TERMINOS DE REFERENCIA

Es una convocatoria dirigida a docentes FESC que presenten propuestas de investigación o se acojan al bando de proyectos existente; también podrán participar los administrativos que deseen presentar propuestas a la convocatoria, sin embargo, tendrán que definir el horario para el desarrollo de la investigación dentro del tiempo de trabajo en la institución. Los términos son:

1. El banco de proyectos institucional estará disponible en la Unidad de Investigaciones para consultar y formalizar la inscripción. En caso de necesitar orientaciones y apoyo en la validación de una idea de investigación, se deben acercar a la Unidad de Investigaciones previa notificación al correo electrónico investigaciones@fesc.edu.co.
2. Cuando la idea de investigación es propia del docente y no pertenece al banco de proyectos debe formalizarla entregando la información requerida en el formato de inscripción anexo 1 a la Dirección de Investigaciones en las fechas estipuladas por la convocatoria.
3. Una vez aprobada la propuesta se debe formalizar el anteproyectos de investigación según los criterios que tiene el formato institucional [DEPESF-4.3-2](#) según la pagina de calidad (solicitar a la dirección de investigaciones).
4. Todos los proyectos que se presenten en la convocatoria y que queden aprobados en primera instancia deben tener un presupuesto en el formato de inscripción (este presupuesto será aprobado o ajustado según criterios del Comité de Investigaciones).
5. Las ideas que se presenten a la convocatoria de investigaciones deben ser socializadas (según aplique) a una empresa o sector productivo de la región, buscando la aplicación real de los productos y la pertinencia con las necesidades de la región (solicita carta de presentación a la Unidad de Investigaciones y se formaliza en convenio). Los proyectos que no cumplen con este requerimiento no serán aprobados por el Comité de Investigaciones.
6. Los docentes que participen de esta convocatoria deben tener disponibilidad para la socialización del conocimiento en eventos de investigación institucionales y externas determinados por la Dirección de Investigaciones en representación de la FESC.
7. Se recomienda un docente por proyecto de investigación, de lo contrario se pagaran horas de investigación por proyecto no por cada integrante; la hora de investigación se asigna teniendo en cuenta el valor para el programa de tecnología (\$22.000). Solo se pagaran horas de investigación mensual, con informe de adelantos y seguimiento a cronograma del proyecto por medio de actas que genera la Dirección de Investigaciones (no se permite la acumulación de horas por meses).
8. Todos los proyectos tendrán como entregable o productos el informe, la presentación en un CD con toda la información, el artículo con la normatividad APA y la calidad científica necesaria para publicación en revistas indexadas. El docente una vez termine la investigación se compromete a postular, con asesoría de la Unidad, el artículo de investigación en una revista indexada.
9. El tiempo estimado para el desarrollo del proyecto de investigación (tener en cuenta en la elaboración del cronograma) es de 5 meses, donde se asignan las horas determinadas por el Comité de Investigaciones al proyecto; lo anterior no quiere decir que el proyecto no pueda tener varias fases, lo que implicaría el desarrollo de por lo menos la mitad de ellas en los 5 meses de desarrollo.

Proceso de presentación de los proyectos

El proceso para la postulación en la convocatoria II es el siguiente:

1. Presentar la idea de investigación a través del correo investigaciones@fesc.edu.co en formato Word con el asunto “Inscripción convocatoria II-2016”.
2. Presentación ante el Comité de Investigaciones el proyecto por parte de la Dirección de Investigaciones, para ser avalado o rechazado.
3. Comunicación vía correo electrónico institucional al docente investigador de la decisión del Comité de Investigaciones y las observaciones realizadas.
4. Los proyectos aprobados deben formalizar la propuesta con el anteproyecto según fechas de la convocatoria.
5. Firma de la carta de compromiso por parte del investigador aceptando los términos de referencia de la convocatoria, disposición para el cumplimiento de las fechas y cronograma planteado.
6. Puesta en marcha de los cronogramas de cada proyecto con acompañamiento mensual por parte de la Dirección de Investigaciones; se realiza un acta de seguimiento que debe estar adjunta al formato de reporte de horas de investigación para su respectivo pago.
7. Al finalizar el proyecto los investigadores entregan el informe final con todos los soportes (documento Word, artículo, presentación power point, otros) en físico y en CD en la Dirección de Investigaciones.
8. Sustentar ante el Comité de Investigaciones los resultados de la investigación para ser evaluada y decidir el escenario de publicación del mismo.

Fechas de la convocatoria

FECHAS	ACTIVIDADES
22 julio — 05 agosto 2016	Inscripción de proyectos en el correo investigaciones@fesc.edu.co
11 de agosto 2016	Presentación de los proyectos inscritos ante el Comité de Investigaciones
12 de agosto 2016	Publicación de resultados en los correos de cada uno de los investigadores según evaluaciones del comité de investigaciones
16 de agosto 2016	Firma de la carta de compromiso y puesta en marcha de cronogramas
17 al 24 de agosto 2016	Entrega de anteproyectos
30 de septiembre 2016	Primer informe parcial de los proyectos
31 de octubre 2016	Segundo informe parcial de los proyectos
30 de noviembre 2016	Tercer informe parcial de los proyectos (final)
5 al 9 de diciembre 2016	Sustentación ante comité de investigaciones

Convocatoria que orienta la participación de docentes en la elaboración de proyectos de investigación.



Investigaciones

Fundación de Estudios Superiores Comfanorte

MISIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

“Fortalecer la investigación en todos los momentos académicos de la Institución, aplicándola en el desarrollo de las diferentes asignaturas a través de proyectos de aula y complementándola con la investigación exploratoria y descriptiva desarrollada por Grupos y Semilleros de Investigación; conformados por docentes investigadores, estudiantes investigadores y semilleros de investigación.”

VISIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

“El proceso de Investigaciones en el periodo 2011-2016, fortalecerá la cultura investigativa dentro del cuerpo docente y estudiantil que alcance niveles de competitividad en el medio, constituyéndose en el soporte al desarrollo de conocimientos técnicos y tecnológicos que fortalezcan el vínculo Universidad – Empresa – Estado”



CONTACTOS

KARLA YOHANA SÁNCHEZ MOJICA
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COFANORTE FESC
CEL. 3154324250
CORREO: investigaciones@fesc.edu.co

MARIA YAJAIRA SANABRIA GUERRERO
APOYO INVESTIGACIONES
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COFANORTE FESC
CEL. 3214018700
CORREO: apoyo_investigacion@fesc.edu.co